

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E
INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE CUATRO ASCENSORES
PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y
CONSUMO EN SEVILLA, SITA EN AVENIDA LUIS MONTOTO N.º 87
EXPTE.: SPER – 03/2025
CONTR 2025 447096**

CENTRO GESTOR: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA
DENOMINACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE CUATRO ASCENSORES PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA, SITA EN AVENIDA LUIS MONTOTO N.º 87
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: Mixto (suministro e instalación)
VALOR ESTIMADO: 171.279,27 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
Importe total (IVA excluido): 164.611,80 €
Importe del IVA: 34.568,48 €
Tasas de licencia de obras: 2.213,27 €
Impuesto de construcciones y obras (ICIO): 4.454,20 €
Importe total (IVA incluido): 205.847,75 €

A la vista de la necesidad de realización del servicio arriba referenciado, se deja constancia de los distintos aspectos de esta contratación, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

1.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN.

La presente contratación se fundamenta en la necesidad de sustituir los cuatro ascensores ubicados en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, sita en Avenida Luis Montoto n.º 87, debido a la obsolescencia de los equipos existentes y a la obligación de cumplimiento normativo conforme al Real Decreto 355/2024, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores".

La Delegación Territorial dispone de cuatro ascensores: dos situados en la fachada delantera, instalados durante la reforma del edificio en 1987, y otros dos en la fachada posterior, que fueron objeto de una modernización en fechas posteriores.

Estos equipos presentan un elevado número de incidencias, incluidas varias situaciones de atrapamiento por fallos mecánicos, que han afectado tanto al personal como a los usuarios del edificio. La antigüedad de los ascensores dificulta su reparación, debido a la escasez de repuestos en el mercado, lo que ha obligado a mantener fuera de servicio uno de ellos ante la imposibilidad de garantizar su funcionamiento seguro y fiable.

Avenida Luis Montoto, 87.
41071 Sevilla

Teléf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47
dt.se.csalud@juntadeandalucia.es



VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		24/06/2025 16:09:11	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2jknb77GoVnB5159sj5dX4aZu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, se han producido diversos cortes eléctricos que han provocado atrapamientos de personal y usuarios.

El Real Decreto 355/2024, establece nuevas exigencias en materia de seguridad para los ascensores en servicio, obligando a su actualización y adecuación a los requisitos técnicos vigentes.

Se propone la sustitución de los elevadores por nuevos equipos que cumplan con la normativa y los requisitos de seguridad actuales, y que además estén dotados de acumuladores que permitan su funcionamiento en caso de corte eléctrico, mejorando considerablemente la seguridad y las condiciones de accesibilidad del edificio.

En este contexto, se considera necesaria la sustitución de los ascensores, dado que no cumplen con los estándares mínimos de fiabilidad, seguridad y mantenibilidad exigidos por el marco legal.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto el suministro, sustitución, montaje, instalación y puesta en marcha de cuatro ascensores y sus instalaciones, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla sita en Avenida Luis Montoto 87.

El presente contrato es un “contrato mixto” de los regulados en el artículo 18.1 de la LCSP, conforme al cual *“Se entenderá por contrato mixto aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase. Únicamente podrán celebrarse contratos mixtos en las condiciones establecidas en el artículo 34.2 de la presente Ley.”* Y ello porque estamos ante un contrato de suministro de cuatro ascensores y su correspondiente instalación, cumpliendo en este caso con lo preceptuado en el artículo 34.2 :*“Solo podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos en un contrato mixto cuando esas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante.”*

El código CPV aplicable a esta contratación es el siguiente:

- 42416100-6 - Ascensores

3.- JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

El presente contrato conforma un único lote que se adjudicará a una única persona licitadora. La división por lotes no se considera adecuada desde el punto de vista técnico en consonancia con lo recogido en el artículo 99.3b) de la LCSP, por cuánto que se trata de un único tipo de suministro e instalación en las dependencias de una única Delegación Territorial.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de 6 MESES, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato debe ser adjudicado mediante el procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público. Este procedimiento es el ordinario y no está sujeto a una regulación armonizada, en virtud de su cuantía, tal como se establece en el artículo 22 de la citada ley.

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		24/06/2025 16:09:11	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2jknb77GoVnB5159sj5dX4aZu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

El importe total del contrato de 205.847,75 € se imputa a las partidas presupuestarias siguientes:

EJERCICIO	Importe	Posición Presupuestaria
2025	49.488,37 €	1300020000 G/12S/67200/41
2025	6.667,47 €	1300020000 G/12S/22501/41
2026	149.691,91 €	1300020000 G/12S/67200/41

7.- VALORACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total desmontaje, suministro e instalación(IVA excluido): 164.611,79 €

Importe del IVA: 34.568,48 €

Tasas de licencia de obras: 2.213,27 €

Impuesto de construcciones y obras (ICIO): 4.454,20 €

Importe total (IVA incluido): 205.847,74 €

El presupuesto base de licitación asciende a 205.847,74 €, IVA incluido. El desglose de esta cantidad responde al siguiente reparto: 164.611,79 €, IVA excluido, es la cantidad correspondiente al suministro de las unidades (4 ascensores) y las labores necesarias para su instalación y desmontaje de unidades existentes. A esta cantidad le corresponde en concepto de IVA 34.568,48 €, . Por otra parte se incluyen los costes correspondientes a las Tasas de licencia de obras por un importe de 2.213,27 € e Impuesto de construcciones y obras (ICIO) por 4.454,20 € .

Este presupuesto se ha establecido adecuándolo a los precios de mercado, y teniendo en cuenta las características técnicas de los equipos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), para los bienes objeto del contrato.

Para el cálculo del presupuesto se ha tomado en consideración la suma de los importes (IVA excluido) para los bienes objeto del contrato y número de unidades a suministrar, su instalación, el desmontaje de ascensores existentes, incluyéndose cabinas, guías, cuadros de maniobra, motores, cuadros eléctricos y todos los elementos auxiliares de los mismos. Incluido su carga, transporte y retirada de las máquinas a sustituir, entrega a gestor autorizado, obtención y entrega de la documentación justificativa de la gestión de residuos, incluso limpieza y retirada de escombros a vertedero.

A este importe se le ha sumado el coste de gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%), cuyo cálculo se ha estimado mediante un porcentaje por los siguientes motivos: concordancia con los métodos y cuentas que llevan las propias empresas, que también consideran porcentajes fijos anuales, por analogía con la metodología que se ha venido utilizando en el contrato de obras (artículo 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que también estima un % fijo), y porque consideramos imposible detallar gastos de empresa sin el conocimiento interno de la misma, así como las Tasas por licencia de obra y el ICIO.

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		24/06/2025 16:09:11	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2jknb77GoVnB5159sj5dX4aZu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cálculo del presupuesto base de licitación		
Desmontaje de ascensores existentes	17.856,44 €	
2 ASCENSORES CAPACIDAD 8 PLAZAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL PPT	SUMINISTRO	INSTALACIÓN
	47.170,88 €	13.491,52 €
2 ASCENSORES CAPACIDAD 6 PLAZAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL PPT	SUMINISTRO	INSTALACIÓN
	46.318,88 €	13.491,52 €
Total de desmontaje +suministro+ instalación	138.329,24 €	
Gastos Generales (13 %)	17.982,80 €	
Beneficio Industrial (6 %)	8.299,75 €	
Total (desmontaje, suministro e instalación +Gastos generales+ Beneficio industrial)	164.611,79 €	
IVA (21%)	34.568,48 €	
Tasas licencia de obras 1.6% PEM	2.213,27 €	
ICIO(Impuesto de Construcciones y obras) 3,22%	4.454,20 €	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	205.847,74 €	

El **valor estimado** del contrato, teniendo en cuenta que no incluye prórroga, ascendería a la cantidad de 171.279,26 €, que comprende el presupuesto base de licitación (IVA excluido) más las Tasas de licencia de obras y Impuesto de construcciones y obras (ICIO).

En Sevilla en la fecha indicada al pie.
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		24/06/2025 16:09:11	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2jknb77GoVnB5159sj5dX4aZu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	